

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2064
2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

El Secretario de Educación Departamental, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 000131 del 29 de Febrero de 2016 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1º del Decreto 1661 del 27 de junio de 1991, establece que "La Prima Técnica es un reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieren para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o la realización de labores de dirección o de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo. Así mismo será un reconocimiento al desempeño en el cargo."

Que en la Resolución 05737 del 12 de Julio del 1994, el Ministerio de Educación Nacional estableció la asignación de la PRIMA TÉCNICA a otros funcionarios del orden nacional vinculados a la administración del servicio educativo en las entidades territoriales, disponiendo este reconocimiento a funcionarios administrativos del orden nacional que laboran en los Fondos Educativos Regionales, Oficinas de Escalafón, Centros Experimentales Pilotos, Centros Auxiliares de Servicios Docentes y Colegios Nacionales y Nacionalizados, manteniendo los criterios de asignación consagrados en la Resolución 03528 del 16 de Julio de 1993; así mismo estableció, que este reconocimiento se efectuaría a través de actos administrativos expedidos por los Gobernadores, en su calidad de Presidentes de la Junta Administradora de los Fondos Educativos Regionales siguiendo los procedimientos establecidos en el artículo 6º del Decreto 1661 de 1991.

Que el Ministerio de Educación Nacional de conformidad a lo señalado en los Decretos 1661 del 27 de Junio de 1991 y 2164 del 17 de Septiembre de 1991, expidió la Resolución 03528 del 16 de Julio de 1993, por medio de la cual reglamentó la asignación de la prima técnica para los funcionarios de planta de ese Ministerio, señalando que los empleos eran susceptibles de este beneficio, así: Directivo, Ejecutivo, Asesor y Profesional, como también los criterios para su asignación.

Que el Gobernador del Departamento del Atlántico mediante Decreto 00757 del 19 de Noviembre de 1999, otorgó la Prima Técnica a los funcionarios administrativos que antiguamente laboraban en el Fondo Educativo Regional, Escalafón, Centro Experimental Piloto, C.A.S.D. Y Colegios Nacionales y Nacionalizados, hoy adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.

Que el artículo 3º del Decreto antes citado, delegó en el Secretario de Educación, la expedición de los actos administrativos que reconocieran el derecho a Prima Técnica al personal administrativo del sector educativo y estableció los requisitos para el reconocimiento y pago así: "1. Estar inscrito o escalafonado en carrera administrativa. 2. Haber obtenido un puntaje igual o superior al 90% del total de puntos de cada una de las calificaciones de servicios realizados en el año inmediatamente anterior a la solicitud de otorgamiento o de la última calificación anual de servicios establecida por el Departamento Administrativo de la función pública. 3. Experiencia en área relacionada con las funciones propias del cargo por el término no inferior de dos (2) años. Y 4. No haber sido sancionado disciplinariamente con suspensión durante los dos (2) últimos años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de otorgamiento de la prima técnica."

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 38 establece que "El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales. A tal efecto, los instrumentos para la evaluación y calificación del desempeño de los empleados se diseñarán en función de las metas institucionales. El resultado de la evaluación será la calificación correspondiente al periodo anual, establecido en las disposiciones reglamentarias, que deberán incluir dos (2) evaluaciones parciales al año. No obstante, si durante este periodo el jefe del organismo recibe información debidamente soportada de que el desempeño laboral de un empleado es deficiente podrá ordenar, por escrito, que se le evalúen y califiquen sus servicios en forma inmediata. Sobre la evaluación definitiva del desempeño procederá el recurso de reposición y de apelación. Los resultados de las evaluaciones deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos, para: a) Adquirir los derechos de carrera; b) Ascender en la carrera; c) Conceder becas o comisiones de estudio; d) Otorgar incentivos económicos o de otro tipo; e) Planificar la capacitación y la formación; f) Determinar la permanencia en el servicio."

Que el Decreto 2164 de 1991, en su artículo 9º estableció el procedimiento para la asignación de la prima técnica determinando que "El empleado que ocupe, en propiedad, un empleo susceptible de asignación de prima técnica, de acuerdo con lo dispuesto

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 206 de 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

en el artículo 7o. del presente Decreto, presentará, por escrito, al Jefe de Personal o a quien haga sus veces, la solicitud de asignación de prima técnica, acompañada de los documentos que legalmente acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos. Una vez reunida la documentación, el Jefe de Personal o quien haga sus veces verificará, dentro de un término máximo de dos (2) meses, si el solicitante acredita los requisitos para la asignación de la prima técnica. Si el empleado llenare los requisitos, el Jefe del organismo proferirá la resolución de asignación, debidamente motivada".

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Subsecretaría Administrativa y Financiera, procedió a efectuar el estudio técnico relacionado con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para el reconocimiento y pago del derecho a prima técnica de los funcionarios administrativos vinculados a la Secretaría de Educación Departamental, inscritos en carrera administrativa, correspondientes al periodo 2016 - 2017.

Que como resultado del estudio técnico se encontró que los funcionarios administrativos vinculados a la Secretaría de Educación Departamental, inscritos en carrera administrativa, que tienen derecho al reconocimiento y pago de la Prima Técnica, dado que cumplen con los requisitos exigidos por la ley, es decir que fueron nombrados en propiedad, provenientes de la Nación y asumidos por el Departamento del Atlántico en virtud de la descentralización, inscritos en carrera administrativa y obtuvieron una valoración superior al 90% en la Evaluación de Desempeño Laboral, correspondiente al periodo 2016 - 2017, son:

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACION LABORAL	MUNICIPIO
1	CESAR AUGUSTO CERVANTES DOMENECH	854.233	Profesional	219-8	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
2	OSORIO SANJUANEO JOSEFA MARIA	22568046	Secretario	440-17	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
3	MORALES BRAVO DENIS SOFIA	32.627.105	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
4	ALONSO COLINA JOSE MANUEL	8.727.047	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
5	CUBIDES MARCELES CONSUELO DEL CARMEN	22.428.926	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
6	FRUTO DE MEJIA PIEDAD DOLORES	22.671.864	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
7	POILAO TORRES JAIME	73.099.321	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
8	OLIVEROS BARRAZA ALBERTO RAFAEL	7.439.313	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
9	HENRIQUEZ OLMOS EMMA JUDITH	22.637.195	Técnico Operativo	314-13	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barrios	Sabanalarga
10	HERNANDEZ DOMINGUEZ BRAULIO RAFAEL	8.495.169	Técnico Operativo	314-13	96	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
11	ARELLANA BERDUGO FARYDES ESTHER	22.499.508	Secretario	440-17	97	50%	IE. Técnica Fco de Paula Santander	Galapa
12	RUBIO GOMEZ NURYS MARIA	22.499.403	Secretario	440-17	96	50%	IE. Técnica Fco de Paula Santander	Galapa
13	CORONELL JIMENEZ LUIS JOSE	7.482.565	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acosta
14	MUÑOZ DE CAICEDO NELLIS	22.536.917	Secretario	440-17	98	50%	IE. San Luis Beltrán	Manatí

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No. 206 4017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
15	OROZCO DBREDOR EMELINA ESTHER	22.662.390	Secretario	440-17	98	50%	IE. Técnica Comercial	Ponedera
16	CERVANTES MERCADO MERCEDES MARIA	22.634.131	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
17	ROYERO CAEZ BEATRIZ ELENA	22.634.300	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
18	PUELLO CERVANTES MARTHA CECILIA	22.634.439	Secretario	440-17	98	50%	IE. Técnica Industrial	Sabanalarga
19	GOMEZ-SARMIENTO ALVARO	8631132	Secretario	440-17	97	50%	I.E. San Jose de Aguada de Pablo	Sabanalarga
20	JORDAN CABALLERO ALBERTO LUIS	8.815.068	Secretario	440-17	98	50%	IE Santa Lúcia	Santa Lúcia
21	CHARRIS PEREZ SAUL ANTONIO	3.763.501	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas
22	FRUTO GUTIERREZ ROSALBA	22.672.415	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas
23	HIDALGO VALLEJO NAISSIR RAFAEL	72.123.371	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Commercial	Santo Tomas
24	TORRES JIMENEZ CARMELITA ESTHER	22.744.828	Asistencial Secretaria	440-17	98	50%	IE Nuestra Sra del Tránsito	Usiacuri
25	ECHEVERRIA LOPEZ NOHORA ISABEL	22.354.612	Secretario	440-17	90	40%	IE. Técnica Fco de Paula Santander	Galapa
26	OROZCO VARGAS NORBERTO	3.741.186	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE Fco José de Caldas	Baranoa
27	JUANA BAUTISTA MEDINA TEJADA	22.472.038	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
28	GARCIA DE RUDAS MARGOTH CECILIA	26.811.703	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE de Bohórquez	Campo de la Cruz
29	TRONCOSO DE MANOTAS MERCY	22.726.907	Auxiliar Administrativo	407-16	99	50%	IE San José	Luruaco
30	ESCOBAR BERDUGO NOHORA	22.537.652	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
31	CANTILLO DOMINGUEZ VIVIAN	22.537.490	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
32	HERNANDEZ DE LA HOZ MARILUZ	22.744.858	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE Nuestra Sra. del Tránsito	Usiacuri
33	MEJIA PERTUZ GLORIA ESTHER	22.675.260	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
34	BARANDICA LASCANO WILSON ENRIQUE	3.756.326	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
35	MIRIAN ROSIO-PIZARRO CHARRIS	20.674.443	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE. Técnica Agroindustrial Oriental	Santo Tomas
36	FONTALVO RIVERA NADITH YOLANDA	22.696.771	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
37	IGLESIA FONTALVO IVAN	3.736.929	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela

www.atlantico.gov.co

 Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
 Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia


gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 206 /2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
38	SALAS SIERRA DILIA DEL CARMEN	32.644.500	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE Juan José Nieto	Baranoa
39	MOLINA JIMENEZ ORLANDO GABRIEL	3.729.083	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Juan V Padilla	Juan de Acosta
40	MONSALVE GONZALEZ ANA ROGELIA	45.498.997	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE. Técnica Comercial Fco Javier Cisnero	Puerto Colombia
41	GONZALEZ PALMERA RITA BEATRIZ	22.621.474	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
42	FRANCO PALACIO CELMIRA JUDITH	22.536.662	Auxiliar Área de Salud	412-16	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
43	MOVILLA DE ARAUJO JUDITH ISABEL	22.635.008	Auxiliar Área de Salud	412-16	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
44	DUQUE JORDAN MARTHA LUZ	22.481.963	Operario	487-20	100	50%	IE de Algodonal	Santa Lucía
45	CALVO RUIZ ROBERTO ANTONIO	3.770.964	Operario apellido	487-20	100	50%	IE. Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
46	FONSECA JIMENEZ PEDRO CLAVER	3.744.135	Operario	487-20	100	50%	CE. Santa Verónica	Juan de Acosta
47	NIETO CASTILLO ARMANDO	72.010.280	Operario	487-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	
48	ANA ISABEL SILVA DE LA HOZ	22.382.202	Auxiliar Servicios generales	470-20	100	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
49	AVILA PEÑA LIBARDO ANTONIO	3.757.713	Conductores	482-20	100	50%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
50	ROA NAVARRO ARNALDO SEGUNDO	3.735.083	Celador	477-20	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
51	ACOSTA GONZALEZ LEONARDO ENRIQUE	3.718.477	Celador	477-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Baranoa
52	ESCORCIA LOBO SAUL RAFAEL	3.736.967	Celador	477-20	96	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
53	BERDUGO BERDUGO JAIME	3.757.744	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
54	MENDOZA CERVANTES GABRIEL ANTONIO	8.630.216	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
55	SULBARAN MERCADO RAIMUNDO	3.755.484	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
56	BLANCO CARDONA ERNESTO RAFAEL	8.631.328	Celador	477-20	97	50%	IE. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
57	DIAZ GONZALEZ EPARQUIO DE JESUS	3.770.454	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono 157- 513307000 -
Fax 157-513307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N.º 206 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
58	GOMEZ VILORIA ADIZ	22.634.631	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE. Técnica Comercial	Sabanalarga
59	DE LA HOZ GUTIERREZ ELIECER DE JESUS	3.742.221	Celador	477-20	98	50%	IE Técnica San Pablo	Polonuevo
60	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	72.300.457	Celador	477-20	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
61	LOPEZ ACUÑA CESAR AUGUSTO	3.753.551	Celador	477-20	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
62	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL	3.770.645	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
63	CERA TORRENEGRA JOSE OLIMPO	3.734.583	Celador	477-20	96	50%	IE San Luis Beltrán	Manatí
64	CABRERA BARROS FRANCISCO JAVIER	8.791.502	Celador	477-20	98	50%	IE María Auxiliadora	Galapa
65	ARRIETA GENIS MARIA ISABEL	22.474.649	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE de Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
66	CASTAÑEDA GOMEZ MYRIAM ESTHER	22.499.681	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
67	ACUÑA CAICEDO OSCAR ALBERTO	72.301.409	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
68	PEÑA GUERRERO JOSE VICENTE	72.300.540	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
69	ZARATE OLIVEROS AMELIA ISABEL	22.630.485	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
70	RODRIGUEZ MORALES ZULMA SADYS	22.538.505	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
71	DE LA HOZ CASTRO ANGELA MARIA	22.567.715	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE. Técnica San Pablo	Polonuevo
72	PEREZ SANCHEZ MARGARITA ISABEL	22.662.272	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica Agropecuaria la Candelaria	Ponedera
73	CASTRO DE CORRO BERTILDA	22.578.334	Auxiliar Servicios Generales	470-22	92	40%	IE. Técnica Comercial Fco Javier Cisneros	Puerto Colombia
74	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	22.662.998	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica Agropecuaria la Candelaria	Ponedera
75	PERALTA SARMIENTO NELSON RAFAEL	7.403.167	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
76	VARGAS PACHECO JABID ALBERTO	3.753.829	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
77	DURAN TORRES NIDIA SOFIA	32.651.555	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 2064^{de} 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
78	PERTUZ DIAZ GLORIA ESTHER	22.390.573	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
79	PADILLA GUTIERREZ YONIS RAQUEL	22.621.420	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
80	SORACA NAVARRO JUDITH MARIA	33.213.955	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
81	ACOSTA RETAMOZO CARMEN ALICIA	22.620.232	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE TÉCNICA COMERCIAL FRANCISCO CARTUCIELO	Sabanagrande
82	BELTRAN RACHATT FIDEL MAXIMINO	3.753.818	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
83	VIZCAINO GUTIERREZ ISMENIA ISABEL	22.621.313	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
84	MENDOZA DE VIZCAINO NANCY MARIA	22.632.646	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
85	ESTRADA DE SABALZA GLADYS ESTHER	22.629.458	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
86	CARRILLO CARREÑO ROSA ELENA	32.635.381	Auxiliar Servicios Generales	470-22	94	40%	IE de Santa Lucía	Santa Lucía
87	YOLIMA FERNANDEZ FELIZOLA	22.399.555	Profesional	219-8	100	50%	Nivel Central	Barranquilla
88	ELIECER CASTRO NAVARRO	8.632.863	Profesional	219-8	98	50%	Nivel Central	Barranquilla
89	DAVID DE JESUS HENRIQUEZ CUENTAS	8.634.545	Profesional	219-8	98	50%	Nivel Central	Barranquilla
90	JOSE VALENCIA SARMIENTO	7453244	Conductores	482-20	96	50%	I.E. San Luis Beltrán	Manatí
91	ÁRAUJO LUQUE JESUS MARIA	3.757.168	Celador	477-20	100	50%	I.E. De Sabanalarga	Sabanalarga
92	CASTRO CASTRO LIGIA ESTHER	22.630.153	Auxiliar Servicios generales	470-22	100	50%	I.E. de Sabanalarga	Sabanalarga
93	BARBOSA ARROYO DOLLIS AMPARO	22.481.152	Aux. Servicios generales	470-22	91	40%	I.E. sw Santa Lucía	Santa Lucía
94	ARIZA CHARRIZ WIGBERTO RAFAEL	72.123.379	Conductor	482-20	97	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
95	BERMEJO PEÑA ANGEL	8.631.172	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga

Es de anotar que los funcionarios administrativos ZULLYS ESTHER VIZCAINO GUTIERREZ, MARGARITA ISABEL PEREZ SANCHEZ, FARIDE ESTHER ARELLANA BERDUGO, NURYS MARIA RUBIO GOMEZ, MYRIAM ESTHER CASTAÑEDA GOMEZ, que venían recibiendo el 40% de salario en el año inmediatamente anterior, según la calificación definitiva de

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 - Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. **2064** 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

desempeño laboral para el período vigente, pasan a recibir el 50% de su salario por concepto de prima técnica.

En mérito a lo expuesto, el Secretario de Educación, debidamente posesionado mediante acta No. 0165 del 17 de mayo de 2016

Que mediante Decreto 000131 de fecha veintinueve (29) de Febrero de 2016, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de preferir los actos administrativos que sean pertinentes para el adecuado manejo y atención de los asuntos administrativos que se requieran a fin de dirigir y coordinar el sector Educativo del Departamento del Atlántico, así como el manejo de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo adscrito a esa dependencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de la Prima Técnica mensual a unos funcionarios administrativos inscritos en carrera administrativa, pertenecientes a la Planta Administrativa de la Secretaria de Educación Departamental, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, que obtuvieron un porcentaje igual o superior al 90% de la evaluación

anual de desempeño laboral, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Febrero de 2016 y el treinta (30) de Enero de 2017, los cuales se relacionan a continuación.

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIG O Y CARGO	VALORA CION	PORCE N TAJE	UBICACION LABORAL	MUNICIPIO
1	CESAR AUGUSTO CERVANTES DOMENECH	854.233	Professional	219-8	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
2	OSORIO SANJUANELO JOSEFA MARIA	22.568.046	Secretario	440-17	99	50%	Nivel Central	Barranquilla
3	MORALES BRAVO DENIS SOFIA	32.627.105	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
4	ALONSO COLINA JOSE MANUEL	8.727.047	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
5	CUBIDES MARCELES CONSUELO DEL CARMEN	22.428.926	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	Nivel Central	Barranquilla
6	FRUTO DE MEJIA PIEDAD DOLORES	22.671.864	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
7	POILAO TORRES JAIME	73.099.321	Auxiliar Administrativo	407-16	96	50%	Nivel Central	Barranquilla
8	OLIVEROS BARRAZA ALBERTO RAFAEL	7.439.313	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
9	HENRIQUEZ OLMOS EMMA JUDITH	22.637.195	Técnico Operativo	314-13	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
10	HERNANDEZ DOMINGUEZ BRAULIO RAFAEL	8.495.169	Técnico Operativo	314-13	96	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+5)3307000 - Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia.



gabatl



@gobernaciondelatlantico



gabatlantico



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 2064¹³
2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
11	ARELLANA BERDUGO FARYDES ESTHER	22.499.508	Secretario	440-17	97	50%	IE. Técnica Fco de Paula Santander	Galapa
12	RUBIO GOMEZ NURYS MARIA	22.499.403	Secretario	440-17	96	50%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
13	CORONELL JIMENEZ LUIS JOSE	7.482.565	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Juan V Padilla	Juan de Acostá
14	MUÑOZ DE CAICEDO NELLIS	22.536.917	Secretario	440-17	98	50%	IE. San Luis Beltrán	Manatí
15	OROZCO OBREDOR EMELINA ESTHER	22.662.390	Secretario	440-17	98	50%	IE. Técnica Comercial	Ponedera
16	CERVANTES MERCADO MERCEDES MARIA	22.634.131	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
17	ROYERO CAEZ BEATRIZ ELENA	22.634.300	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
18	PUELLO CERVANTES MARTHA CECILIA	22.634.439	Secretario	440-17	98	50%	IE. Técnica Industrial	Sabanalarga
19	GOMEZ SARMIENTO ALVARO	8631132	Secretario	440-17	97	50%	IE. San Jose de Aguada de Pablo	Sabanalarga
20	JORDAN CABALLERO ALBERTO LUIS	8.815.068	Secretario	440-17	98	50%	IE Santa Lucia	Santa Lucia
21	CHARRIS PEREZ SAUL ANTONIO	3.763.501	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Agroindustri al Oriental	Santo Tomas
22	FRUTO GUTIERREZ ROSALBA	22.672.415	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Agroindustri al Oriental	Santo Tomas
23	HIDALGO VALLEJO NAISSIR RAFAEL	72.123.371	Secretario	440-17	100	50%	IE. Técnica Comercial	Santo Tomas
24	TORRES JIMENEZ CARMELITA ESTHER	22.744.828	Asistencial Secretaria	440-17	98	50%	IE Nuestra Sra del Transito	Usiacurí

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 2064¹⁹ 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIG O Y CARGO	VALORA CION	PORCE NTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
25	ECHVERRÍA LOPEZ NOHORA ISABEL	22.354.612	Secretario	440-17	90	40%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
26	OROZCO VARGAS NORBERTO	3.741.186	Auxiliar Administrativ o	407-16	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Báranoa
27	JUANA BAUTISTA MEDINA TEJADA	22.472.038	Auxiliar Administrativ o	407-16	98	50%	IE Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
28	GARCIA DE RUDAS MARGOTH CECILIA	26.811.703	Auxiliar Administrativ o	407-16	96	50%	IE de Bohórquez	Campo de la Cruz
29	TRONCOSO DE MANOTAS MERCY	22.726.907	Auxiliar Administrativ o	407-16	99	50%	IE San José	Luruaco
30	ESCOBAR BERDUGO NOHORA	22.537.652	Auxiliar Administrativ o	407-16	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
31	CANTILLO DOMINGUEZ VIVIAN	22.537.490	Auxiliar Administrativ o	407-16	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
32	HERNANDEZ DE LA HOZ MARILUZ	22.744.858	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE Nuestra Sra del Transito	Usiacuri
33	MEJIA PERTUZ GLORIA ESTHER	22.675.260	Auxiliar Administrativ o	407-16	100	50%	IE Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
34	BARANDICA LASCANO WILSON ENRIQUE	3.756.326	Auxiliar Administrativ o	407-16	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
35	MIRIAN ROSIO PIZARRO CHARRIS	20.674.443	Auxiliar Administrativ o	407-16	100	50%	IE. Técnica Agroindustri al Oriental	Santo Tomas
36	FONTALVO RIVERA NADITH YOLANDA	22.696.771	Auxiliar Administrativ o	407-16	100	50%	IE .Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
37	IGLESIA FONTALVO IVAN	3.736.929	Auxiliar Administrativ o	407-16	98	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5) 3307000 -
Fax (57+5) 3307444 Barranquilla, Colombia



gobail



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2064⁰⁰¹ 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIG O Y CARGO	VALORA CION	PORCE NTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
38	SALAS SIERRA DILIA DEL CARMEN	32.644.500	Auxiliar Administrativo	407-16	97	50%	IE Juan José Nieto	Baranoa
39	MOLINA JIMENEZ ORLANDO GABRIEL	3.729.083	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE Juan V Padilla	Juan de Acosta
40	MONSALVE GONZALEZ ANA ROGELIA	45.498.997	Auxiliar Administrativo	407-16	98	50%	IE Técnica Comercial Francisco Javier Cisneros	Puerto Colombia
41	GONZÁLEZ PALMERA RITA BEATRIZ	22.621.474	Auxiliar Administrativo	407-16	100	50%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande
42	FRANCO PALACIO CELMIRA JUDITH	22.536.662	Auxiliar Área de Salud	412-16	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
43	MOVILLA DE ARAUJO JUDITH ISABEL	22.635.008	Auxiliar Área de Salud	412-16	100	50%	IE Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
44	DUQUE JORDAN MARTHA LUZ	22.481.963	Operario	487-20	100	50%	IE de Algodonal	Santa Lucía
45	CALVO RUIZ ROBERTO ANTONIO	3.770.964	Operario apellido	487-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
46	FONSECA JIMENEZ PEDRO CLAVER	3.744.135	Operario	487-20	100	50%	CE. Santa Verónica	Juan de Acosta
47	NIETO CASTILLO ARMANDO	72.010.280	Operario	487-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	
48	ANA ISABEL SILVA DE LA HOZ	22.382.202	Auxiliar Servicios generales	470-20	100	50%	IE Técnica Comercial	Palmar de Varela
49	AVILA PEÑA LIBARDO ANTONIO	3.757.713	Conductores	482-20	100	50%	IE ENS Nuestra Señora de Fátima	Sabanagrande

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 43 y 46 - Teléfono (57+5)3307000 - Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 2064 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No.	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
50	ROA NAVARRO ARNALDO SEGUNDO	3.735.083	Celador	477-20	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
51	ACOSTA GONZALEZ LEONARDO ENRIQUE	3.718.477	Celador	477-20	96	50%	IE Francisco José de Caldas	Baranoa
52	ESCORCIA LOBO SAUL RAFAEL	3.736.967	Celador	477-20	96	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
53	BERDUGO BERDUGO JAIME	3.757.744	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
54	MENDOZA CERVANTES GABRIEL ANTONIO	8.630.216	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
55	SULBARAN MERCADO RAIMUNDO	3.755.484	Celador	477-20	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
56	BLANCO CARDONA ERNESTO RAFAEL	8.631.328	Celador	477-20	97	50%	IE Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga
57	DIAZ GONZALEZ EPARQUIO DE JESUS	3.770.454	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
58	GOMEZ VILORIA ADIZ	22.634.631	Técnico Operativo	314-13	97	50%	IE. Técnica Comercial	Sabanalarga
59	DE LA HOZ GUTIERREZ ELIECER DE JESUS	3.742.221	Celador	477-20	98	50%	IE Técnica San Pablo	Polonuevo
60	SANJUAN ZARATE JAIRO DAVID	72.300.457	Celador	477-20	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
61	LOPEZ ACUÑA CESAR AUGUSTO	3.753.551	Celador	477-20	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
62	OSPINO LASCARRO HERNAN RAFAEL	3.770.645	Celador	477-20	100	50%	IE Adolfo León Bolívar Marengo	Suan
63	CERA TORRENEGRA JOSE OLIMPO	3.734.583	Celador	477-20	96	50%	IE San Luis Beltrán	Manatí



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 2064 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIG O Y CARGO	VALORA CION	PORCE NTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
64	CABRERA BARROS FRANCISCO JAVIER	8.791.502	Celador	477-20	98	50%	IE María Auxiliadora	Galapa
65	ARRIETA GENIS MARIA ISABEL	22.474.649	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE de Campo de la Cruz	Campo de la Cruz
66	CASTAÑEDA GOMEZ MYRIAM ESTHER	22.499.681	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE. Técnica Francisco de Paula Santander	Galapa
67	ACUÑA CAICEDO OSCAR ALBERTO	72.301.409	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
68	PEÑA GUERRERO JOSE VICENTE	72.300.540	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
69	ZARATE OLIVEROS AMELIA ISABEL	22.630.485	Auxiliar Servicios Generales	470-22	96	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
70	RODRIGUEZ MORALES ZULMA SADYS	22.538.505	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE ENS de Manatí	Manatí
71	DE LA HOZ CASTRO ANGELA MARIA	22.567.715	Auxiliar Servicios Generales	470-22	98	50%	IE. Técnica San Pablo	Polonuevo
72	PÉREZ SANCHEZ MARGARITA ISABEL	22.662.272	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica Agropecuaria a la Candelaria	Ponedera
73	CASTRO DE CORRO BERTILDA	22.578.334	Auxiliar Servicios Generales	470-22	92	40%	IE. Técnica Comercial Fco. Javier Isnéros	Puerto Colombia
74	VIZCAINO GUTIERREZ ZULYS ESTHER	22,662,998	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica Agropecuaria a la Candelaria	Ponedera



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 206 del 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIGO Y CARGO	VALORACION	PORCENTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
75	PERALTA SARMIENTO NELSON RAFAEL	7.403.167	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
76	VARGAS PACHECO JABID ALBERTO	3.753.829	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
77	DURAN TORRES NIDIA SOFIA	32.651.555	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
78	PERTUZ DIAZ GLORIA ESTHER	22.390.573	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
79	PADILLA GUTIERREZ YONIS RAQUÉL	22.621.420	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
80	SORACA NAVARRO JUDITH MARIA	33.213.955	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
81	ACOSTA RETAMOZO CARMEN ALICIA	22.620.232	Auxiliar Servicios Generales	470-22	97	50%	IE TECNICA COMERCIAL FCO CARTUCIELO	Sabanagrande
82	BELTRAN RACHATT FIDEL MAXIMINO	3.753.818	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
83	VIZCAINO GUTIERREZ ISMENIA ISABEL	22.621.313	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE ENS Nuestra Sra de Fátima	Sabanagrande
84	MENDOZA DE VIZCAINO NANCY MARIA	22.632.646	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga
85	ESTRADA DE SABALZA GLADYS ESTHER	22.629.458	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	IE. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga





SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 2064^{ra} 2017

"POR MEDIÓ DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

No	FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO	CODIG O Y CARGO	VALORA CION	PORCE NTAJE	UBICACIÓN LABORAL	MUNICIPIO
86	CARRILLO CARREÑO ROSA ELENA	32.635.381	Auxiliar Servicios Generales	470-22	94	40%	IE de Santa Lucía	Santa Lucía
87	YOLIMA FERNANDEZ FELIZZOLA	22.399.555	Profesional	219-8	100	50%	Nivel Central	Barranquilla
88	ELIECER CASTRO NAVARRO	8.632.863	Profesional	219-8	98	50%	Nivel Central	Barranquilla
89	DAVID DE JESUS HENRIQUEZ CUENTAS	8.634.545	Profesional	219-8	98	50%	Nivel Central	Barranquilla
90	JOSE VALENCIA SARMIENTO	7453244	Conductores	482-20	96	50%	I.E. San Luis Beltran	Manatí
91	ARAUJO LUQUE JESUS MARIA	3.757.168	Celador	477-20	100	50%	I.E De Sabanalarga	Sabanalarga
92	CASTRO CASTRO LIGIA ESTHER	22.630.153	Auxiliar Servicios Generales	470-22	100	50%	I.E De Sabanalarga	Sabanalarga
93	BARBOSA ARROYO DOLLIS AMPARO	22.481.152	Aux. Servicios generales	470-22	91	40%	I.E. sw Santa Lucía	Santa Lucía
94	ARIZA CHARRIS WIGBERTO RAFAEL	72.123.379	Conductor	482-20	97	50%	IE. Técnica Comercial	Palmar de Varela
95	BERMEJO PEÑA ANGEL	8.631.172	Auxiliar Administrativ	407-16	100	50%	IE .Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga

ARTICULO SEGUNDO Los funcionarios administrativos ZULLYS ESTHER VIZCAINO GUTIERREZ, MARGARITA ISABEL PEREZ SANCHEZ, FARIDE ESTHER ARELLANA BÉRDUGO, NURYS MARIA RUBIO GOMEZ, MYRIAM ESTHER CASTAÑEDA GOMEZ, que venían recibiendo el 40% de salario en el año inmediatamente anterior, según la calificación definitiva de desempeño laboral para el periodo vigente, pasan a recibir el 50% de su salario por concepto de prima técnica.

ARTICULO TERCERO:: imputar al capítulo 2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.11 artículo 24770 Prima Técnica Administrativos Instituciones Educativas y capítulo 2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11.11 artículo 25120 Prima Técnica Cuota de Administración del presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2017.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución a los funcionarios administrativos, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 - Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia

gobatl | @gobiernodelatlantico | gobatlantico



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL


RESOLUCION No. 206 4^{ta} 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA TÉCNICA A UNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE OBTUVIERON UN PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 90% DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2017"

ARTICULO QUINTO: Oficiase el contenido del presente Acto Administrativo a la Oficina de Nomina de la esta Secretaría y hoja de vida de cada funcionario, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 15 NOV 2017


DAGOBERITO DE JESUS BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental

REVISÓ: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA Subsecretaria Administrativa y Financiera *ME*
APROBÓ: GISELLE SILVERA DE LEON ASESORA JURIDICO EXTERNO *G.L.*
REVISÓ: ANA CECILIA PATERMINA NAVAS; ASESORA EXTERNA
REVISÓ: SOFIA HERRERA MORENO; TECNICO OPERATIVO
Proyecto: BRALIO HERNANDEZ DOMINGUEZ

